MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/NVV/vml

3105

RESOLUCION EXENTA N°\_\_\_\_\_/

SAN FELIPE 0 3 SEP 2024

VISTO: Resolución Exenta Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. Nº 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto Nº 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto Nº 03 de 2006 que modifica el Decreto Nº 38/2005 y Resolución Exenta Nº 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

## CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución Nº1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital

San Camilo, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Externo, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 Cargo de Facilitador/a Lingüístico, Grado 22 EUS, Jornada diurna 44 horas, calidad contractual contrata, para desempeñarse en Servicios/unidades, Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Subdirectora Gestión de la Matronería	Salome Poblete Muñoz
Referente Técnico Hospital San Juan de Dios Los	Nephtro Jaques
Andes	
Referente de Gestión de Personas	Angélica Silva Chaparro
Representante FENATS	Cesar Hernández Contreras
Psicólogo/a Laboral	Natalia Velasco Vega

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web de Empleos Públicos (<a href="www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>), página del Hospital San Camilo (<a href="www.hospitalsancamilo.cl">www.hospitalsancamilo.cl</a>), Servicio de Salud Aconcagua (<a href="www.serviciodesaludaconcagua.cl">www.serviciodesaludaconcagua.cl</a>). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección Y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo a partir del lunes 09 de septiembre del 2024.

5.- Los/las interesados/as deberán postular por medio de la página de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía hasta el lunes 16 de septiembre del 2024 a las 23:59 horas.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

DR. RODRIGO GONZALEZ ESCOBAR

DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

Malgnacia Ezquerro Chinchon Ministro de Fe

- Distribución:
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.